

Ref. D.P.V.y U. **S/Licitación Pública N°09/25:**
"Ejecución de 25 Viviendas Prot. VES, VL y VLD
de 2 Dormitorios e Infraestructuras básicas"
RUFINO – Dpto. GRAL. LOPEZ

ACLARACIÓN SIN CONSULTA N°1

Por la presente se comunica a las Empresas Oferentes lo siguiente:

- **ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS:** se **rectifica la fecha** del **Acto de Recepción y Apertura de Ofertas** para la Licitación de la referencia, estableciéndose el mismo para el **día viernes 13 de febrero**, ratificándose el horario 11:30 hs, y el lugar **Salón Verde de la Municipalidad de Rufino**, sito en calle Italia N°127 de la localidad de Rufino – Dpto. Gral López - Provincia de Santa Fe.

- **Art. 32: "MOVILIDAD, COMODIDADES Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA LA INSPECCION":** el Oferente deberá **proveer y sin reintegro, en remplazo de la Computadora personal portátil** descripta en el Pliego Complementario de Bases y Condiciones, un Escáner nuevo con su embalaje de fábrica, a los fines de posibles reclamos a su fabricante original, con las características que se adjuntan en la siguiente ficha técnica:

Santa Fe, 20 de enero de 2026.



Ficha Técnica: Escáner de Normativas	
Referencia: FT-ESC-N - V24.4	
1. Marca y Modelo	a) Se deberá indicar claramente marca y modelo del equipamiento ofrecido.
2. Características generales	a) El equipo deberá estar fabricado y ensamblado con procesos certificados bajo norma ISO 9001 o equivalentes.
3. Diseño	a) Cama plana con ADF.
4. Tamaño de página a digitalizar	a) En cama plana: A4. b) En ADF: Oficio.
5. ADF	a) Capacidad de 75 hojas, como mínimo. b) Deberá permitir el escaneo a doble faz.
6. Resolución	a) Óptica: 600 dpi.
7. Velocidad de digitalización	a) 40 ppm en blanco/negro.
8. Interfaz	a) Ethernet Integrada RJ45 conforme norma 802.3 y velocidad 100 Mbps. b) Interfaz USB y el cable de datos correspondiente.
9. Profundidad de color	a) 24 bits.
10. Escala de grises	a) 8 bits.
11. Fuente de energía	a) Alimentación 220 V. Con el transformador correspondiente, de ser necesario, o directo desde puerto USB.
12. Manuales	a) Deberán proveerse los manuales técnicos y del usuario, en castellano.
13. Compatibilidad	a) MS-Windows: ☐ Instalación y manejo del dispositivo desde MS-Windows 10 / 11 (64 bits) en sus ultimas versiones. ☐ Digitalización de imágenes directamente dentro de las aplicaciones más comunes de MS-Windows (Por ejemplo: MS-Word, MS-Excell, MS-Power Point, etc.). ☐ Reconocimiento óptico de caracteres, con soporte para al menos los idiomas inglés americano y español. b) Linux: ☐ Deberá ser compatible con SANE (Scanner Access Now Easy) bajo Ubuntu GNU/Linux 20.04 / 22.04 LTS (64 bits), ya sea por estar explícitamente incluido en la lista de dispositivos soportados del proyecto SANE o bien mediante device drivers específicos proporcionados por el fabricante, los cuales deberán ser provistos conjuntamente con el dispositivo.
14. Garantía	a) El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa por al menos 12 meses , provisto por el servicio técnico del proveedor, en todos sus componentes, a partir de la Fecha de Aceptación Definitiva brindada por la Provincia.
15. Rotulado	a) Será obligatorio identificar en forma clara y visible en el embalaje del equipo/dispositivo los siguientes datos: ☐ Organismo Destino. ☐ Nro. de Expte. ☐ Tipo y Nro. de gestión. ☐ Nro. de renglón. ☐ Empresa Proveedora.

Nota: Todos los valores expresados en la presente ficha técnica, son valores mínimos excepto aclaración contraria.